

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 113-21

La Plata, 05 de Abril del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200043522 de febrero 22 del 2021 y VITAL No. 2300002647019321001, la señora Carmen Rosa Lozano Trujillo identificada con cedula de ciudadanía No. 26.470.193 de Tesalia y el señor Napoleón Barrera Barrera identificado con cedula de ciudadanía No. 1.643.369 de Paicol, con dirección de notificación en la calle 4 N. 6-43 jurisdicción del municipio de Paicol, correo electrónico Sin información y contacto No. 3212142244, en calidad de propietarios, solicitan permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Tres (03) árboles de la especie Dinde en el predio rural denominado "La Batea" con código catastral N. 41518000000000080040000000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-7776 localizado en la vereda El Alto en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la señora Carmen Rosa Lozano Trujillo identificada con cedula de ciudadanía No. 26.470.193 de Tesalia y el señor Napoleón Barrera Barrera identificado con cedula de ciudadanía No. 1.643.369 de Paicol, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adriana P*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTOD
 Radicado: 20213200043522
 Expediente: PAF-00113-21
 N. Vital: 2300002647019321001